



LOISIR IBERICA VDL S.L.U
B44506673
P.I. El Collet Parc 308
12580 Benicarló

**CARTA ÉTICA DE LOISIR IBÉRICA VDL S.L.U.
(GRUPO TRIGANO)**

PRÓLOGO DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Nos dirigimos a ustedes, trabajadores, colaboradores, socios, clientes de LOISIR IBÉRICA VDL S.L.U (Grupo TRIGANO), para presentarles nuestra Carta Ética. El Grupo Trigano, estos últimos años, ha observado un importante desarrollo, siendo ahora un actor relevante en su ámbito de actuación en Europa. Sobre este particular, consideramos necesario reafirmar nuestros valores en materia ética profesional. Nos afectan a todos, dirección general, ejecutivos, empleados, técnicos, administrativos, operarios y socios, porque solo mediante la adhesión a estos valores, podremos seguir todos juntos dando vida y haciendo crecer la empresa. Toda la Dirección y el Consejo de Vigilancia se asocian evidentemente a este proyecto y les agradecen de antemano la atención y el respeto que, sin duda, mantendrán frente a las actitudes que implica.

Stéphane Gigou

PREÁMBULO

Desde su creación, hace más de ochenta años, Trigano y sus filiales han desarrollado actividades dirigidas al ocio. “Constructor de libertades”. Constituyen el Grupo Trigano un grupo de empresas respetuoso para con todas aquellas personas que utilizan sus productos, de aquellas que los producen, del medio ambiente y del entorno económico y social en el que se mueve.

Trigano es hoy una entidad relevante de su sector a través de numerosas filiales (tanto en España a través de LOISIR IBÉRICA VDL S.L.U y otras empresas, como en el extranjero), en donde emplea más de 8.000 personas por lo que debe y puede situarse en el mayor nivel, en todos los aspectos.

En todos los lugares en los que ejerce su actividad, y a través de la totalidad de su plantilla, Trigano pretende promover y respetar una ética clara y rigurosa. Los valores descritos en adelante, su aplicación, la adhesión de todos en observarlos, forman parte de las condiciones de la perennidad, de la notoriedad y de la prosperidad de Trigano.

La descripción y la afirmación de estos valores son el objeto de la presente Carta Ética.

Al igual que es responsabilidad de la Dirección General de Trigano indicar las reglas de conducta y de acción que prevalecen en todas sus empresas, es responsabilidad de cada una de ellas y dentro de las mismas de cada cual aplicar, dar a conocer, controlar la buena aplicación de estas disposiciones, cualquiera que sea el nivel jerárquico y, si apareciesen incumplimientos, remediarlos directamente o comunicárselo a su propia jerarquía.

Esta Carta Ética no tiene vocación de prever y regular todo. Junto a ella y como complemento, los Reglamentos Interiores, propios de cada una de las empresas del Grupo, el Código de Conducta que trata la lucha contra la corrupción, recientemente difundido y aplicable a todo el Grupo y, en su caso, la existencia de procedimientos específicos concretan y precisan numerosos puntos de aplicación y las sanciones eventuales, en caso de incumplimientos. Se ha dado amplia difusión a todo ello a través de Internet y en la WEB de Trigano (www.trigano.fr), donde se encuentra disponible toda la documentación e información necesarias.

La Dirección General tiene particular interés en que todo el personal esté formado y evaluado cumpliendo con disposiciones descritas en adelante y que afectan el entorno en el que se mueve el Grupo Trigano: humano, reglamentario, económico, social y medioambiental.



LOISIR IBERICA VDL S.L.U
B44506673
P.I. El Collet Parc 308
12580 Benicarló

RESPECTO DE LOS COLABORADORES

¿Cuáles son las reglas?

Una empresa solo puede funcionar en el respeto mutuo y en la aceptación de las diferencias entre las personas. Es una condición esencial de la cohesión y de la prosperidad de la empresa.

Sobre este particular, Trigano y sus filiales se comprometen a no practicar ninguna discriminación tanto en la contratación como en la duración del contrato laboral, debido a la nacionalidad, género, religión, minusvalía u opinión política o sindical. Queda prohibida la contratación de personal en situación ilegal.

Trigano y sus filiales prohíben terminante y absolutamente el empleo de niños menores de dieciséis años, tanto directamente por sus empresas como a través de subcontratistas y proveedores, que deberán comprometerse por escrito en cumplir esta prohibición.

¿Qué implica esto?

Nuestras empresas se comprometen a tomar todas las medidas necesarias para conseguir implantar la seguridad, la higiene y la salud de sus colaboradores en su lugar de trabajo y, de una forma general, para garantizar condiciones laborales conformes con la reglamentación vigente.

En particular, en Trigano estaremos muy atentos al buen comportamiento de cada uno, en vistas de evitar cualquier acoso moral o sexual, contra su personal. Cualquier actuación contraria será sancionada.

Nuestras empresas garantizan la protección de los datos personales de sus asalariados.

Cualquier promoción deberá realizarse atendiendo las calidades profesionales.

Por su parte, el personal se compromete a no hacer ningún proselitismo ni discriminación en materia política, religiosa, sindical o cultural dentro de la empresa.

El personal extranjero empleado legalmente en una entidad fuera de su país de origen deberá ser remunerado como el personal del país de empleo y sus derechos sociales ser idénticos a aquellos de este país, salvo disposición autorizada por convenios internacionales.

Más detalles

Los contratos laborales deberán ser materializados, en la medida de lo posible, mediante un contrato por escrito previo a la incorporación en el empleo, y ello cualquiera que sea la duración del contrato.

El procedimiento Trigano "Gastos de emisión y recepción" determina las condiciones de desplazamientos (tren, avión, vehículo personal o de empresa, hotel, restaurante, gastos diversos) aplicables a los trabajos y a los viajes realizados para las necesidades de la empresa. El personal se compromete en cumplir escrupulosamente estas disposiciones.

Los miembros del personal deben evitar cualquier situación de conflicto entre sus intereses personales y los de la empresa que los emplea o demás sociedades filiales o de la competencia de Trigano. En particular se prohíben, sin autorización por escrito de su jerarquía, la existencia de cualquier interés propio un socio (cliente, proveedor, subcontratista, prestatario de servicios) contradictorio o en oposición a los de la empresa. Si preexistiese una situación así, antes de la contratación de un asalariado, éste deberá comunicarla a la persona encargada por Trigano de la contratación, y ésta última deberá comunicárselo a su jerarquía

Se recomienda a los asalariados no tener a título privado los mismos proveedores que puedan mantener en relaciones incardinadas en el marco de Trigano, si las condiciones de descuento son sensiblemente más favorables que las condiciones del mercado. Es necesario, en este caso, comunicarlo a su jerarquía, que tendrá en consideración el carácter general (acordado a todo el personal) o no, de las condiciones consentidas.



LOISIR IBERICA VDL S.L.U
B44506673
P.I. El Collet Parc 308
12580 Benicarló

CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y DE LAS REGLAMENTACIONES

Definiciones

Como cualquier empresa, Trigano y sus filiales están sujetas a un conjunto de leyes y reglamentaciones que regulan su actividad.

Las leyes y reglamentaciones aplicables a Trigano, sus filiales y a las sociedades vinculadas serán las del país en el que se encuentra su Sede Social, o de aquel dónde ejerce su actividad, o incluso, en algunos casos, de un país tercero (por ejemplo la ley española de lucha contra la corrupción incluye disposiciones extraterritoriales), o las aplicables a nivel de C.E.E.

¿Cuáles son las reglas?

Cualquier empresa debe cumplir y hacer cumplir por su personal las leyes y las reglamentaciones aplicables.

El incumplimiento de estas obligaciones puede provocar sanciones, para el personal y para la reputación de la empresa.

En particular, las disposiciones relativas a la lucha contra cualquier forma de corrupción, que son el objeto del Código de Conducta difundido a través de los Reglamentos Internos. A tal efecto y sin ánimo exhaustivo, resulta necesario señalar que:

La corrupción es un comportamiento por el que una persona que actúa en el marco de sus funciones, solicita, propone, pide o acepta, directamente o a través de un intermediario, ofertas, donaciones, regalos, ventajas o promesas, en vistas de cumplir, retrasar, u omitir cumplir un acto que depende de forma directa o indirecta del ejercicio de sus funciones, con el fin de obtener o de conservar una ventaja comercial o financiera, o influir en una decisión.

Son corrupción, sin que esta lista sea exhaustiva:

- Los sobornos: ventaja indebida, de índole monetaria, abonada a cambio de un favor o de un servicio injustificado
- Las comisiones injustificadas a intermediarios (sin contrapartida o desproporcionadas)
- Los regalos de cualquier índole (viajes, ocio, invitaciones) ofrecidos o recibidos que superen los importes definidos por la Dirección General de Trigano y cuya importancia podría influir en la independencia de la relación profesional.
- Las donaciones a partidos políticos u organismos caritativos
- de los pagos de facilitación de todos los trámites administrativos (pago oficioso en vistas de facilitar o acelerar trámites o decisiones),
- Los mecenazgos, patrocinios, apadrinamientos o participaciones a eventos sin vínculo con la actividad de la empresa y no autorizados previamente por la Dirección
- Los conflictos de intereses entre un empleado de la empresa y un tercero en el que el empleado podría tener un interés, directo o indirecto, que no hubiera declarado, no conocido ni autorizado por su empleador
- El tráfico de influencia: el hecho para una persona que dispone de la autoridad pública de sacar provecho de su calidad o de su influencia, real o supuesta, para influir en una decisión
- Y, en general, cualquier pago, gratificación, recompensa de cualquier índole cuyo carácter oculto es inapropiado, prohibido o contrario al interés general de la empresa

Cualquier colaborador enfrentado a una situación que suponga o se asemeje a una forma de corrupción, deberá obligatoriamente comunicárselo a su jerarquía o incluso directamente a la Dirección General de la filial o a la de Trigano, si procede.



LOISIR IBERICA VDL S.L.U
B44506673
P.I. El Collet Parc 308
12580 Benicarló

Más detalles

La empresa ha implantado un procedimiento para permitir a cualquier persona de buena fe que tenga conocimiento de un hecho de corrupción, lanzar una alerta de forma confidencial. El procedimiento está explicado en un documento puesto a la disposición de todos bajo el epígrafe “Guía de Denuncias y Alertas”.

La reglamentación en materia de corrupción puede variar según los países de ejercicio de la actividad; también puede ser informal, pero cabe destacar que Francia, país de la sede de Trigano, puede sancionar Trigano por un hecho de corrupción constatado en una de sus filiales extranjeras; por este motivo Trigano, más allá de la ética moral en reprobación de estas prácticas, llama la atención de todos sus colaboradores sobre la absoluta necesidad de conservar una conducta profesional irreproachable.

RESPECTO DE LOS SOCIOS

Definición

Los socios de Trigano son sus clientes, subcontratistas, proveedores y prestatarios de servicios, pero el respeto y las normas que nos ocupan deben extenderse también a sus competidores.

¿Cuáles son las reglas?

La empresa se mueve en un sistema económico competencial regulado por leyes comerciales y por usos propios de la profesión.

La norma general es que todos los socios deben ser tratados de una forma equitativa cumpliendo y haciendo cumplir las disposiciones de dichos usos y leyes.

La confianza recíproca en las relaciones comerciales es una garantía importante del funcionamiento de la economía y, por ende, del desarrollo y de la estabilidad de la empresa.

Lo que esto implica

La empresa no debe utilizar recursos desleales para producir y desarrollar su actividad y debe poder comprobar que sus socios cumplen las mismas normas.

En su caso, podrán remitirse cuestionarios a determinadas categorías de socios para asegurarse de sus buenas prácticas, y de su compromiso de exigir la misma ética a sus propios socios.

Respecto a sus competidores, Trigano espera el mismo respeto que Trigano tiene para con ellos.

RESPECTO DE LA EMPRESA Y DE SU PATRIMONIO

¿Cuáles son las reglas?

La empresa pone a disposición de sus colaboradores una herramienta de trabajo cuyo mantenimiento en buen estado es esencial para el empleo, la actividad, la perennidad y la prosperidad de la empresa.

Se trata de bienes físicos (edificios, oficinas, máquinas, materiales, suministros, etc.) y bienes inmateriales (patentes, conocimientos, programas, datos de cualquier índole). Se trata también de la reputación y de la imagen que cada cual da de la empresa para la que, o dónde, trabaja.

¿Qué implica esto?

Cada cual debe utilizar y mantener las herramientas puestas a su disposición para la ejecución de sus tareas lo mejor posible y de acuerdo con las instrucciones recibidas. Conviene informar a la persona adecuada de todo incidente que pudiera deteriorarlas.



LOISIR IBERICA VDL S.L.U
B44506673
P.I. El Collet Parc 308
12580 Benicarló

Cada cual también podrá señalar los programas de acciones que le parecen adecuados para mejorar la calidad, las condiciones laborales, la seguridad o la productividad.

Más detalles

Es lógico que el personal pueda disponer de informaciones que pertenecen a la empresa y que son confidenciales. Estas informaciones son de índole muy diversa: proyectos en proceso, desarrollo de nuevos modelos, procesos de fabricación, datos industriales, informaciones financieras, comerciales o contables y cualquier elemento cuya divulgación podría perjudicar la empresa.

Incumbe pues a cada cual, por una parte, difundir solo estas informaciones en el marco de las autorizaciones que le ha otorgado su jerarquía y, por otra, no difundirlas fuera de ese ámbito o a terceros.

Esta confidencialidad también es válida para las conversaciones privadas y cabe destacar que la difusión de informaciones, además del hecho que pueden ser perjudiciales para la sociedad y su reputación, también puede tener consecuencias laborales, civiles y/o penales en el marco de los delitos de iniciados o de fraudes.

También es así para cualquier comportamiento denigrante, la difusión de falsas noticias o el llamamiento al boicot.

Algunas informaciones siguen siendo estrictamente confidenciales, incluso después de la finalización del contrato laboral.

RESPECTO DEL MEDIO AMBIENTE

Las normas / los retos

Una proximidad con la naturaleza es una motivación importante, incluso esencial, para los usuarios de los productos Trigano. La empresa y sus asalariados también deben respetar esta motivación de desarrollo sostenible en el diseño y la fabricación de vehículos y equipos de ocio.

Las implicaciones

La empresa se compromete en reducir al mínimo posible, teniendo en cuenta los progresos técnicos económicamente razonables, el impacto medioambiental de sus fabricaciones, a partir del nivel de diseño, seleccionando procesos de fabricación adaptados.

El personal se compromete en integrar los retos medioambientales de sus actividades profesionales en sus acciones diarias.

LOISIR IBÉRICA VDL S.L.U.
(Grupo Trigano).